

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 5 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción de baja en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de resolución no ha podido practicarse.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio.

Interesado: Don Manuel Fernández González.

Expediente: 387-2011-5272.

Trámite que se notifica: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Interesada: Don Javier Márquez Fernández.

Expediente: 387-2013-5739.

Trámite que se notifica: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Interesada: D/D.^a Zeroual Noureddine.

Expediente: 387-2015-3695.

Trámite que se notifica: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Interesada: Don Carlos Javier Narváez Segovia.

Expediente: 387-2014-1847.

Trámite que se notifica: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Interesados: Doña Rosa Ana Domínguez Gómez y don Raúl David Marchena Lara.

Expediente: 387-2011-1085

Trámite que se notifica: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Interesados: Don Daniel García Díaz y doña M.^a Almudena Carrasco Mantero.

Expediente: 387-2016-2580.

Trámite que se notifica: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, en Huelva. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad

con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 5 de diciembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

00104264